



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”
“Por una Educación Quechua y Aimara para el Mundo”

DIRECTIVA N° 021 -2016-DREP/UGEL-H/JAGP/EEC

"CLXXXIX ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE HUANCANÉ"

I. FINALIDAD:

La presente Directiva establece la norma para participar en el “VII FESTIVAL DE DANZAS AUTÓCTONAS ESCOLARES DE QUECHUAS Y AIMARAS CHAKAWKI 2016”, por conmemorar el “CLXXXIX aniversario de la Provincia de Huancané”, con la práctica de danzas autóctonas que, conlleva al conocimiento y difusión de nuestra identidad cultural; asimismo, propiciar la sana competencia, el compañerismo y la amistad entre los participantes de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular en los Niveles de Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito jurisdiccional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancané y la Región Puno.

II. OBJETIVOS:

- 2.1. Estimular la sensibilidad y la expresión artística, contribuyendo a la formación integral de los estudiantes.
- 2.2. Revalorar las diversas manifestaciones artístico-culturales propias de nuestra provincia contribuyendo al diálogo intercultural e intergeneracional.
- 2.3. Desarrollar valores culturales y el compromiso de los niños, niñas y adolescentes de la Provincia y la Región.
- 2.4. Promocionar las Playas de CHAKAWKI como paisaje natural y destino ecoturístico.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley General de Educación N° 28044.
- Ley Reforma Magisterial N°29944.
- Decreto Supremo N° 017-2007-ED que aprueba el “Reglamento de Educación Básica Regular” como servicio público esencial
- R.M. N° 572-2015- para el desarrollo del año escolar 2016.
- Plan Anual de Actividades de Educación y Cultura.
- Proyecto Educativo Local de Huancané.

IV. ALCANCES:

- Municipalidad Provincial de Huancané
- Unidad de Gestión Educativa Local Huancané.



- Instituciones Educativas Públicas y Privadas de los niveles primarios y secundarios pertenecientes a la Unidad de Gestión Educativa Local Huancané y la Región Puno.

V.- DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. Las Instituciones Educativas, de la provincia de Huancané, promoverán actividades en conmemoración al 189° aniversario de creación Política de la Provincia de Huancané, como fecha del calendario cívico escolar y comunal.
- 5.2. Difundir la Playa Eco turístico de Chakawki, mediante actividades que orienten la afirmación de nuestra identidad cultural.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 6.1.- La Municipalidad Provincial de Huancané en coordinación con La Unidad de Gestión Educativa Local Huancané, a través del Área de Gestión Pedagógica, organizan el “VII Festival de Danzas Autóctonas Escolares de Quechuas y Aymaras Chakawki 2016”.
- 6.2.- De cada Red Educativa, zona, o distrito, que organizaron concursos de danzas en su ámbito, cuyos ganadores podrán participar en el “VII Festival de Danzas Autóctonas Escolares de Quechuas y Aymaras Chakawki 2016”, para el cual el secretario de zona, distrito o coordinador de red educativa deberá acreditar como ganador al representante de su ámbito.
- 6.4 La Municipalidad Provincial de Huancané, Será el encargado de premiar a las danzas ganadoras del “VII FESTIVAL DE DANZAS AUTÓCTONAS ESCOLARES DE QUECHUAS Y AIMARAS CHAKAWKI 2016”
- 6.5 Las categorías de participación son:
 - **CATEGORIA (A)**
 - PRONOEI
 - **CATEGORIA (B)**
 - INICIAL
 - **CATEGORIA (C)**
 - PRIMARIA
 - **CATEGORIA (D)**
 - SECUNDARIA
 - **CATEGORIA (E)**
 - LIBRE REGIONAL

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. La Unidad de Gestión Educativa Local de Huancané a través del Área de Gestión Pedagógica, adoptará las medidas necesarias para el estricto cumplimiento de la presente Directiva
- 7.2 Los casos no contemplados serán resueltos por la comisión central.

Huancané, Agosto del 2016



BASES
“VII FESTIVAL DE DANZAS AUTOCTONAS ESCOLARES DE
QUECHUAS Y AIMARAS
CHAKAWKI 2016”

GENERALIDADES

VII Festival Provincial de Danzas Autóctonas Escolares de Quechuas y Aymaras denominado “CHAKAWKI 2016”, este evento se realizará el 24 de setiembre, del presente año en las inmediaciones de la PLAYA “CHAKAWKI” zona ecoturístico de Huarisani-Huancané.

La invitación para el Concurso de Danza Autóctonas Chakawki 2016, se hace extensiva hacia las Instituciones Educativas, ganadores de concurso de danzas de: zonas, redes educativas y distritos; para el cual compartimos las bases del evento.

Las danzas en la Provincia de Huancané, son manifestaciones del espíritu cultural de los pueblos, su variedad y riqueza desbordan en mensajes, motivos, formas y colores, en la majestuosidad de cada actividad de los pueblos, con el propósito de revalorar las raíces y la identidad provincial y regional mediante manifestaciones culturales como las danzas propias de los distintos distritos

Así mismo se tiene como meta propiciar el conocimiento y la preservación de la gran variedad de danzas existentes de nuestra Provincia y la Región, en un ambiente que integre a padres, alumnos, profesores, II. EE. y autoridades.



“VII FESTIVAL PROVINCIAL DE DANZAS AUTÓCTONAS ESCOLARES DE QUECHUAS Y AIMARAS CHAKAWKI 2016”

ORGANIZAN MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ
EN COORDINACIÓN CON LA UGEL-HUANCANÉ

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

- a. La Municipalidad Provincial de Huancané en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancané, organiza este importante evento a partir del año 2009, en las inmediaciones de la Playa “CHAKAWKI”, ubicado a 06 Km. de la Capital de la Provincia de Huancané.
- b. El VII Festival Provincial de danzas autóctonas escolares es uno de los acontecimientos culturales, con trascendencia a nivel regional, teniendo como escenario natural las Playas Ecológicas de CHAKAWKI, caracterizado por sus inmensas riquezas de flora y fauna típica de la zona, paisaje natural impresionante.

II. OBJETIVOS:

- a. **OBJETIVO GENERAL:** Promover la investigación y conservación de nuestra identidad cultural andina en los estudiantes a nivel Provincial, y Regional, quienes a través de la danza, expresarán y representarán la identidad de cada localidad.

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Conservar la ancestral herencia cultural e histórica manteniéndola su esencia y/o forma en relación a lo histórico-social andino.
- b. Rescatar y difundir el patrimonio artístico cultural de los pueblos a través de las danzas locales como elemento de nuestra identidad cultural.
- c. Celebrar el aniversario de la Provincia de Huancané, con todas sus manifestaciones culturales como raíz de nuestros antepasados.
- d. Hacer conocer a la humanidad la existencia de la imborrable acción de la naturaleza, como patrimonio viviente de la playa de “CHAKAWKI” del Centro Poblado de Huarisani.
- e. Mantener vigente la música, la danza, nuestras tradiciones y costumbres como manifestación propia de nuestro glorioso pasado.
- f. Conocer y promover nuestra riqueza Cultural y hacer extensiva al Turismo Nacional e Internacional.
- g. Confraternizar y entablar lazos de amistad y convivencia armónica entre niñas y niños, púberes y adolescentes, Directores,



Docentes, Padres de Familia y la Comunidad en general al presentar un espectáculo de sano esparcimiento.

III. DE LA ORGANIZACIÓN:

- a. La Municipalidad Provincial de Huancané, La UGEL-H. como órgano desconcentrado del Ministerio de Educación y la Dirección Regional de Educación Puno, tiene la misión y visión de mejorar el servicio educativo de calidad y uno de sus objetivos es la práctica de la actividad artístico cultural, por lo que organiza el VII festival de danzas autóctonas de la Provincia de Huancané para desarrollar la formación integral de los educandos, cuyo propósito se expresa también en el Proyecto Educativo Local de de Huancané.

IV. DE LA COMISIÓN CENTRAL

- a. **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ**
en coordinación con la UGEL-Huancané

V. ESCENARIO FECHA Y HORA.

- a. Escenario: Playa ecoturístico "CHAKAWKI" Huarisani- **Huancané**.
- b. Fecha : Sábado 24 de setiembre de 2016.
- c. Hora : 10:00 a.m.
- d. Para la primera danza habrá una tolerancia de 15 minutos, y para los demás un intervalo de 02 minutos como máximo de danza a danza.
- e. La danza que no se presente a la hora señalada, será descalificado pudiendo participar en calidad de exhibición, al final del concurso.

VI. DE LAS INSCRIPCIONES.

- a. Las inscripciones se realizará en la Oficina del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL-Huancané y lo realizará únicamente los delegados acreditados por su zona, redes y distritos, debiendo llenar formato de Ficha de Inscripción. Especificando el nombre de la danza, el número de participantes (danzarines y músicos en el escenario).
- b. Las inscripciones se iniciará desde el día lunes 08 de setiembre del presente año, en horarios de oficina de (8:00 a.m. a 12:00 p.m. tardes 2:00 p.m. a 4:15 p.m.).
- c. La fecha límite de Inscripción es el día viernes 23 de setiembre, hasta las 3:00 p. m.
- d. El sorteo oficial del orden de participación será el día viernes 23 de setiembre, a horas 3:30 p.m., en presencia de los delegados, los delegados ausentes serán representados por la Comisión Organizadora, en el local de la UGEL-H. y el orden de participantes se publicará en la página Web www.ugelhuancane.gob.pe
- e. Se adjuntará la descripción de la danza, consignando: Origen, significado y mensaje, vestimenta, coreografía y música. Todo resumido en una página. (Monografía)
- f. Adjuntar la relación de participantes y el nombre del responsable de los Ensayos (relación de los alumnos participantes).



VII. DE LOS PARTICIPANTES:

- a. En el VII Festival Provincial de Danzas Autóctonas Escolares 2016, participarán las Instituciones Educativas ganadores de las etapas zonales, redes y distritales de la Provincia de Huancané.
- b. Las Instituciones Educativas participantes deben estar conformados como mínimo con: (PRONOEI 05 parejas, IE. Inicial 08 parejas en Educación Primaria 10 y Secundaria 12 parejas).

VIII. DE LA DANZA

- a. Las Instituciones Educativas participantes se podrán presentar con la gran variedad de danzas existentes en nuestra Provincia de Huancané y la Región Puno.
- b. Durante la presentación de la danza no está permitido el uso de fuegos artificiales, pirotécnicos, castillos ni cualquier otro elemento que incluya fuego y que pudiera poner en peligro la integridad de los alumnos y de los asistentes.
- c. La duración de cada danza es de 10 minutos como máximo.
- d. El comité organizador se reserva el derecho de descalificar aquellas danzas que no respeten las bases para dicho certamen.

IX. DEL CONCURSO Y DE LOS JURADOS.

- a. Es obligación de los conjuntos participantes estar presentes próximos al escenario de concurso para hacer su ingreso en el momento designado, caso contrario serán declarados ausentes.
- b. El jurado calificador estará integrado por 03 personas con conocimiento amplio del tema, designados por la Comisión Organizadora.
- c. Antes del concurso, a cada jurado se le hará entrega de las fichas técnicas de calificación rubricados por los miembros de la comisión.
- d. Se nominará un jurado auxiliar para controlar el tiempo determinado

X. DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- a. Concluida la participación de cada danza, se dará a conocer el puntaje obtenido.
- b. La decisión del Jurado es autónomo, incuestionable e inapelable.
- c. El puntaje será expresado en números enteros y decimales, para tal efecto serán considerados, los siguientes criterios:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Expresión del mensaje o contenido	<ul style="list-style-type: none">• Reflejará el objetivo de la danza, dada por la demostración expresiva o la utilización más auténtica y original que posee el participante para transmitir su mensaje.• Comunicación de los siguientes aspectos: alegría, tristeza, fuerza, aplomo, destreza, habilidad, salero,	20



	galanteo, garbo, elegancia, estilo.	
Armonía corporal rítmica	<ul style="list-style-type: none">• Armonía de pasos, mudanzas, movimientos, desplazamientos y figuras coreográficas con respecto al ritmo musical en el que está contenido el pulso, frase musical, tema, compás, ritmo, melodía, matices y cadencia.	25
Coreografía	<ul style="list-style-type: none">• Aplicación correcta y con propiedad de las figuras coreográficas íntimamente ligadas al mensaje de la danza.• Dominio de espacio, simetría, sincronización, significación representativa de las mudanzas, desplazamientos y figuras.	20
Información cultural	<ul style="list-style-type: none">• Presentación de un trabajo de información cultural cuyos contenidos deben explicar el origen de la danza, evolución, mensaje, lugar de origen, área de difusión y breve descripción de la vestimenta.• Glosa o reseña de la danza.	10
Presentación	<ul style="list-style-type: none">• Vestimenta tradicional, uniformidad, autenticidad, orden y disciplina.	15
Música	<ul style="list-style-type: none">• Calidad interpretativa.• Autenticidad y originalidad. Las melodías que se ejecuten serán propias de la provincia.• Armonización e instrumentación.<ul style="list-style-type: none">○ Ejecutado por alumnos 10 puntos○ Ejecutado por docentes y/o padres de familia 5 puntos	10
TOTAL		100

XI. DE LAS CATEGORÍAS PARTICIPANTES.

- a. **CATEGORÍA (A)** Participarán los PRONOEIs ganadoras de las zonas, redes y distritos con danzas de la Provincia de Huancané y la Región Puno.
- b. **CATEGORÍA (B):** Participarán las Instituciones Educativas de Educación Inicial ganadoras de las zonas, redes y distritos, con danzas de la Provincia de Huancané y la Región Puno
- c. **CATEGORÍA (C):** Participarán Las Instituciones Educativas Primarias ganadoras de las zonas, redes y distritos, con danzas de la Provincia de Huancané y la Región Puno
- d. **CATEGORÍA (D):** participarán las Instituciones Educativas Secundarias campeones de las zonas , redes y distritos, con danzas de la Provincia de Huancané y la Región Puno
- e. **CATEGORA (E):** participarán las Instituciones Educativas y/o organizaciones de la Región Puno, (libre).



XII. DE LOS PREMIOS.

- a. En el VII Festival de Danzas Autóctonas Escolares de Quechuas y Aymaras Chakawki 2016, Se estimulará a los tres primeros Lugares en cada categoría con los siguientes premios.

PARA CATEGORÍA "A"

Primer Lugar: s/. 2500,00
Segundo Lugar: s/. 2000,00
Tercer Lugar s/. 1500,00

PARA CATEGORÍA "B"

Primer Lugar: s/. 3000,00
Segundo Lugar: s/. 2500,00
Tercer Lugar s/. 2000,00

PARA CATEGORÍA "C"

Primer Lugar: s/. 3000,00
Segundo Lugar: s/. 2500,00
Tercer Lugar s/. 2000,00

PARA CATEGORÍA "D"

Primer Lugar: s/. 3000,00
Segundo Lugar: s/. 2500,00
Tercer Lugar s/. 2000,00

PARA CATEGORÍA "E"

Primer Lugar: s/. 3000,00
Segundo Lugar: s/. 2500,00
Tercer Lugar s/. 2000,00

- b. Al concluir su participación todas las Instituciones participantes se harán merecedores a un Diploma de Reconocimiento.
- c. Se les Reconocerá con Resolución de felicitación a los docentes :
- i. Encargados de la Música
 - ii. Encargados de la danza (ensayos)
 - iii. Delegados
- d. En caso de empate, para la premiación se definirá por sorteo en presencia de los delegados previo a realizar el cuadro de méritos.

XIII. DE LAS SANCIONES.

- a. Los elencos que motiven desorden o falta de respeto a los organizadores y/o a los jurados antes, durante y después del evento serán descalificados automáticamente y se obtiene algún premio será dado al siguiente participante que ocupe mayor puntaje.
- b. Se descontará automáticamente 10 puntos a aquellos grupos que sobrepasen el tiempo determinado de 10 minutos.

XIV. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- a. Las delegaciones para participar en el VII Festival de danzas autóctonas escolares de Quechuas y Aymaras CHAKAWKI 2016; se autofinanciarán los costos que demande su participación.
- b. Los puntos no contemplados en las presentes bases será resueltos por la comisión organizadora.

FIRMADO ORIGINAL



**“VII FESTIVAL DE DANZAS AUTOCTONAS ESCOLARES DE
QUECHUAS Y AIMARAS CHAKAWKI 2016”**

NIVEL EDUC.....SERIE.....

NOMBRE DE LA DANZA.....

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE	CALIFICATIVO
Expresión del mensaje o contenido	<ul style="list-style-type: none">• Reflejará el objetivo de la danza, dada por la demostración expresiva o la utilización más auténtica y original que posee el participante para transmitir su mensaje.• Comunicación de los siguientes aspectos: alegría, tristeza, fuerza, aplomo, destreza, habilidad, salero, galanteo, garbo, elegancia, estilo.	20	
Armonía corporal rítmica	<ul style="list-style-type: none">• Armonía de pasos, mudanzas, movimientos, desplazamientos y figuras coreográficas con respecto al ritmo musical en el que está contenido el pulso, frase musical, tema, compás, ritmo, melodía, matices y cadencia.	25	
Coreografía	<ul style="list-style-type: none">• Aplicación correcta y con propiedad de las figuras coreográficas íntimamente ligadas al mensaje de la danza.• Dominio de espacio, simetría, sincronización, significación representativa de las mudanzas, desplazamientos y figuras.	20	
Información cultural	<ul style="list-style-type: none">• Presentación de un trabajo de información cultural cuyos contenidos deben explicar el origen de la danza, evolución, mensaje, lugar de origen, área de difusión y breve descripción de la vestimenta.• Glosa o reseña de la danza.	10	
Presentación	<ul style="list-style-type: none">• Vestimenta tradicional, uniformidad, autenticidad, orden y disciplina.	15	
Música	<ul style="list-style-type: none">• Calidad interpretativa.• Autenticidad y originalidad. Las melodías que se ejecuten serán propias de la provincia.• Armonización e instrumentación.<ul style="list-style-type: none">○ Ejecutado por alumnos 10 puntos○ Ejecutado por docentes y/o padres de familia 5 puntos	10	
TOTAL		100	

JURADO.....

.....

FIRMA



“VII FESTIVAL DE DANZAS AUTOCTONAS ESCOLARES DE QUECHUAS Y AIMARAS CHAKAWKI 2016”

ORDEN DE PRESENTACION

- a. **CATEGORÍA (A)**
- b. **CATEGORÍA (B):**
 - 1. **Institución Educativa inicial**
 - 2. **Institución Educativa inicial**
 - 3. **Institución Educativa inicial**
- c. **CATEGORÍA (C):**
 - 1. **Institución Educativa Primaria**
 - 2. **Institución Educativa Primaria**
 - 3. **Institución Educativa Primaria**
 - 4. **Institución Educativa Primaria**
- d. **CATEGORÍA (D):**
 - 1. **I.E.S.**
 - 2. **Institución Educativa Secundaria**
 - 3. **Institución Educativa Secundaria**
- e. **CATEGORA (E):**
 - 1.